



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CRECIC S.A. Rut 087019000-k  
 La cantidad de \$ : 98,940 NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS  
 Por concepto de : CARGUESE A LA CUENTA 214-05-10, SEGUN DECRETO 228, 27-01-2014.  
 Fecha de Pago : 13/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	81142	19/06/2014	98,940

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-10-000-000-000	APORTE CAPACITACION OMIL-OTEC	98,940	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		98,940
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	98,940	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		98,940
Sumas Iguales		197,880	197,880

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-10-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	12.226.912	511.451.805		
Total Comprometido	18.530.031	516.750.764		
Saldo x Comprometer	-6.303.119	-5.298.959		

SECRETARIA MUNICIPAL 13/8 AGO. 2014

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....861.....